DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADO
CONVOCATORIAS PÚBLICAS

La Directora Regional con funciones de Subdirectora del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó (E), en ejercicio de las funciones otorgadas bajo Resolución No. No. 1-01194 del 20 de abril de 2026 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 202 del 20 de abril de 2026, expedida por la Dirección General del SENA y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para dar cumplimiento a los procedimientos de selección, adjudicación, celebración y demás actuaciones inherentes a la actividad contractual en la Regional Chocó CRNIB, se hace necesario designar el Comité Estructurador para la convocatoria que tiene por Objeto "***Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores para el Centro Agroambiental del Choco.***", conforme lo establece el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 7º

SEGUNDO: Que la convocatoria pública se adelantará a través de la modalidad **MINIMA CUANTIA.**

TERCERO: Que, el precitado Manual establece como funciones del Comité Estructurador la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria de los procesos contractuales; también es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

CUARTO: Que, conforme al Manual de Contratación Administrativa participarán en el Comité Estructurador las siguientes áreas:

- El ***área solicitante***, la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El ***área jurídica***, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- El ***área financiera***, apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

QUINTO: Que, para las Regionales y Centros de Formación la designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

SEXTO: Que por lo anterior se requiere designar el Comité Estructurador para el proceso Objeto "***Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores para el Centro Agroambiental del Choco.***", conforme lo establece el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 7, y en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité Estructurador para la convocatoria que tiene por Objeto "***Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores para el Centro Agroambiental del Choco***", con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 7,

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:

- **Área Técnica:** Encargada de estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos: Harán parte el Área solicitante con apoyo de la Oficina de Contratación.
  Responsable(s):
  - ✓ Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
  - ✓ Arquitecta Regional

- **Área jurídica:** Se encargará de la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II;
  Responsable(s):
  - ✓ Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
  - ✓ Abogados Oficina de Contratación

- **Área financiera:** Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
  Responsable(s):
  - ✓ Contadora Regional
  - ✓ Apoyo Presupuesto
  - ✓ Oficina de Pagaduría.

ARTICULO SEGUNDO: Se comunica y quedan notificados de la designación, para lo cual se dará cumplimiento a las funciones de conformidad con el Manual de Contratación Administrativa de la Entidad.

Dado en Quibdó, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026.

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Natalia Plaza Ramirez- Abogada Contratación - Sena Chocó CAC.
Reviso: Luz Esperanza García Moreno - Abogada - Despacho de Dirección
Vo.Bo: Yenny Cordoba Rodríguez, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CAC